

# 144<sup>a</sup> Asamblea de la UIP

Nusa Dua, Indonesia  
20-24 de marzo de 2022



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

## Repensar y redefinir los procedimientos de elaboración de los procesos de paz para promover una paz duradera

*Resolución adoptada por consenso\* por la 144<sup>a</sup> Asamblea de la UIP  
(Nusa Dua, 24 de marzo de 2022)*

La 144<sup>a</sup> Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Recordando* los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas destinados a salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra,

*Recordando también* la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y otros instrumentos de derechos humanos, y afirmando la importancia de que todos los Estados partes en estos instrumentos los apliquen plenamente para promover la paz y la seguridad internacionales,

*Recordando además* el compromiso de la comunidad internacional con la prevención de conflictos y la paz duradera, que figura en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y, en particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 sobre el acceso a la justicia y la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas,

*Teniendo presente* las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 de 31 de octubre de 2000 sobre mujeres, paz y seguridad, 1612 de 26 de julio de 2005 sobre niños y conflictos armados, 1820 de 19 de junio de 2008 sobre violencia sexual en los conflictos y 2250 de 9 de diciembre de 2015 sobre juventud, paz y seguridad, así como las resoluciones que les han sucedido, que abordan el impacto desproporcionado del conflicto y la guerra en las mujeres y los niños y la necesidad de adoptar un enfoque centrado en las sobrevivientes/víctimas en todas las intervenciones, y subrayan el papel esencial que las mujeres, los jóvenes y los niños deberían desempeñar y que ya desempeñan en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz,

Recordando las resoluciones de la UIP *Promoción de la reconciliación internacional, contribución a la estabilización de las regiones afectadas por conflictos y asistencia en la reconstrucción posterior a los conflictos* (adoptada en la 110<sup>a</sup> Asamblea de la UIP en abril de 2004), *El papel del parlamento en el respeto del principio de no intervención en el asuntos internos de los Estados* (adoptada en la 136<sup>a</sup> Asamblea de la UIP en abril de 2017), *El sostenimiento de la*

\* La delegación de India expresó reservas a los párrafos 5 y 13 del preámbulo, y al párrafo operativo 17.

*paz para alcanzar el desarrollo sostenible* (adoptada en la 138ª Asamblea de la UIP en marzo de 2018) y *Estrategias parlamentarias para fortalecer la paz y la seguridad frente a las amenazas y los conflictos derivados de los desastres relacionados con el clima y sus consecuencias* (adoptada en la 142ª Asamblea de la UIP en mayo de 2021),

*Recordando también* la Declaración de los Presidentes de los Parlamentos Nacionales titulada *La visión parlamentaria de la cooperación internacional en los albores del tercer milenio* (adoptada el 1º de septiembre de 2000), la Declaración de San Petersburgo titulada *Promoción del pluralismo cultural y de la paz a través de la cooperación interreligiosa e interétnica* (adoptada por la 137ª Asamblea de la UIP en octubre de 2017), y la Declaración de Belgrado titulada *Fortalecimiento del derecho internacional: funciones y mecanismos parlamentarios, y contribución de la cooperación regional* (aprobada por la 141ª Asamblea de la UIP en octubre de 2019),

*Consciente* de que la mayoría de los conflictos armados actuales tienen lugar dentro de los países, que en 2020 se registraron 56 conflictos armados de Estado en todo el mundo, el mayor número de conflictos desde el final de la Segunda Guerra Mundial, y que la mayoría de estos conflictos están internacionalizados,

*Consciente también* del uso, con fines estratégicos, de tácticas que se sitúan por debajo del umbral de la guerra, como los ataques cibernéticos, la guerra de información, el comercio coercitivo y el ataque de infraestructuras esenciales, que dañan a las sociedades en el plano político y socioeconómico,

*Consciente* de que la paz no es sinónimo de ausencia de conflicto violento, al cual ninguna sociedad es inmune, que las causas fundamentales del conflicto son el resultado de una combinación de desigualdades, subdesarrollo, agravios no resueltos y prolongados y malentendidos dentro de la sociedad, y de la capacidad de una sociedad de organizar la violencia, y que cada vez que se produce un conflicto armado, el costo para la sociedad es considerable,

*Consciente* de que los conflictos resueltos tienden a repetirse y que el número de conflictos es mayor que el número de procesos de paz en curso,

*Consciente también* de la actual naturaleza compleja y multidimensional de las cuestiones de paz y seguridad, que deben considerarse de manera integral, y haciendo hincapié en el papel clave de los parlamentos y los parlamentarios en todo el proceso de paz, de conformidad con la arquitectura de paz y seguridad de las Naciones Unidas,

*Consciente además* de la importancia del respeto de la Carta de las Naciones Unidas, en particular de los principios fundamentales del derecho internacional, en particular los principios de soberanía, independencia e integridad territorial de los Estados, y de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados,

*Profundamente preocupada* porque es probable que aumenten en el futuro los riesgos de conflicto derivados de los problemas mundiales actuales, por ejemplo debido al cambio climático y las pandemias, y reafirmando que no puede haber desarrollo sin paz, paz sin desarrollo, y que ninguno de los dos es posible sin la promoción y protección de los derechos humanos,

*Consciente*, a la luz de los desafíos actuales y futuros, de que es necesario promover activamente la paz y prevenir los conflictos mediante la movilización de un mayor número de actores y organizaciones, y que el aporte de las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros grupos que son generalmente los más desatendidos, es esencial a este respecto, y destacando que las soluciones efectivas y duraderas a los conflictos solo pueden encontrarse a través de la negociación, en un espíritu de justicia, compromiso y concesiones mutuas,

*Consciente también* de que, mientras el mundo sigue afrontando crisis humanitarias, la seguridad humana, como nuevo modelo de cooperación para el desarrollo, puede ser fundamental para abordar los desafíos multidimensionales y complejos a los que se enfrenta el mundo,

*Reconociendo además* el papel único que desempeñan los parlamentos nacionales y los parlamentarios en el uso de la diplomacia parlamentaria como una herramienta esencial para promover el diálogo y la mediación interparlamentarios productivos, y conscientes de sus funciones legislativas, de supervisión y presupuestarias, que les permiten determinar la asignación equitativa de recursos a áreas de desarrollo consideradas prioridades nacionales y su utilización racional, así como la necesidad de garantizar que el parlamento funcione de manera efectiva e ininterrumpida antes, durante y después de los conflictos, y el papel de los parlamentos en la prevención de los conflictos,

*Subrayando* la capacidad de los parlamentos nacionales y de los parlamentarios para llamar al orden a los gobiernos desafiando el uso de los poderes de emergencia para hacer la guerra, otorgando así a los parlamentos un papel esencial que desempeñar en tiempos de paz y en la prevención de los conflictos, tanto en sus propios países como a nivel internacional,

*Reconociendo* el papel único de la UIP, como contraparte parlamentaria de las Naciones Unidas y como foro para el diálogo y la cooperación sobre temas relacionados con la paz y la seguridad internacionales, y en particular su papel en el apoyo a los parlamentos y los parlamentarios en la lucha contra las amenazas a la paz a nivel local, nacional, regional e internacional, y difundir a sus Parlamentos Miembros las lecciones aprendidas de la experiencia y permitir un diálogo rico y respetuoso entre parlamentarios de diferentes delegaciones con miras a encontrar soluciones,

*Teniendo presente* la Estrategia de la UIP 2022-2026, en particular sus objetivos de “fortalecer la capacidad de los parlamentos y hacerlos más eficaces”, “promover parlamentos inclusivos y representativos” y “fomentar la acción parlamentaria colectiva”,

*Reconociendo* que un parlamento que sea inclusivo, representativo, accesible, responsable, eficaz y empoderado y facultado para actuar puede fomentar la resiliencia ante los conflictos y una paz duradera cuando los agravios, las disputas y las posibles soluciones son articuladas y resueltas mediante un debate público pacífico, transparente y respetuoso, dentro y fuera del parlamento,

*Reconociendo también* las diversas herramientas y medios a disposición de los parlamentos para fomentar el diálogo entre las diferentes partes interesadas nacionales, incluidos los mecanismos para trabajar de manera bipartidista mediante la creación de comisiones de investigación y la organización de audiencias con representantes de los grupos sub-representados o marginados,

*Reafirmando el papel central* de la representación parlamentaria para abordar las causas profundas de los conflictos y la violencia, incluidas las desigualdades, la exclusión, la falta de estado de derecho, la injusticia, la explotación ilegal de los recursos naturales y la discriminación, entre otros,

*Reconociendo* el papel legislativo único que desempeñan los parlamentos en la promoción de la transparencia, así como de su capacidad para asegurar un equilibrio entre los poderes,

Preocupada por el riesgo que representa la corrupción para la integridad de las instituciones y funciones legislativas, y su efecto perjudicial sobre la capacidad de los parlamentos para contribuir de manera efectiva a la paz y la gobernanza,

*Reconociendo* el papel que desempeñan los parlamentos en la supervisión de la seguridad del Estado, los organismos de seguridad pública, las estructuras de inteligencia, el sector legislativo y el gasto militar, lo que incluye garantizar que las entidades pertinentes actúen

de manera responsable, transparente y respetuosa del estado de derecho y los derechos humanos, a fin de satisfacer las necesidades de seguridad de todos los ciudadanos, incluidas las mujeres, los niños y los miembros de los grupos vulnerables,

*Reafirmando* el papel central que desempeña el parlamento en la lucha contra cualquier uso abusivo y subversivo de los agentes de inteligencia y seguridad interna, y en la lucha contra la corrupción,

*Reconociendo* el papel fundamental que desempeñan los parlamentos en la promoción de la prevención de los conflictos centrándose en las cuestiones de desarme, socioeconómicas, psicosociales, climáticas y ecológicas, y también su papel decisivo en la etapa posterior a los conflictos para prevenir la recurrencia de la violencia a gran escala, incluso mediante la aprobación, supervisión y seguimiento de la implementación de los acuerdos de paz acordados, acompañados de los fondos adecuados para este propósito, invirtiendo en salud psicosocial, servicios básicos de salud, justicia transicional, reintegración y reformas institucionales,

*Subrayando* la necesidad de que los parlamentos actúen de manera más sistemática para promover e implementar las agendas de Mujer, Paz y Seguridad y Juventud, Paz y Seguridad y también para mitigar el impacto de los conflictos armados en los niños,

*Reconociendo* la necesidad de mayores niveles de recursos financieros para apoyar la implementación de los compromisos para prevenir conflictos y mantener la paz,

*Instando* a los parlamentos a fortalecer los marcos legislativos y legales y a examinar los diversos mecanismos y políticas necesarios para combatir el fenómeno del terrorismo y el extremismo y secar sus fuentes, y enfatizando el papel que desempeñan los parlamentos en la promoción de los valores de tolerancia y coexistencia pacífica en la sociedad,

1. *Insta* a las partes interesadas en los procesos de paz a reconocer a las instituciones y actores nacionales o locales y sus respectivos parlamentos, a trabajar con ellos para formular, diseñar e implementar procesos de transición, y a participar en actividades destinadas a consolidar y apoyar los esfuerzos de paz a través de la apropiación y el liderazgo nacional o local;
2. *Pide* a los parlamentos y parlamentarios que intensifiquen sus esfuerzos por la paz y la resolución no violenta de controversias antes, durante y después de los conflictos, y también pide a los parlamentos que fortalezcan los mecanismos nacionales existentes o, en su caso, creen esos mecanismos a través de los cuales los ciudadanos, y en particular las mujeres, puedan registrar sus quejas, los responsables rindan cuentas y las víctimas obtengan justicia;
3. *Alienta* a los parlamentos, en sus esfuerzos por emprender procesos de paz y redefinir su enfoque para lograr una paz justa y duradera, a establecer alianzas sistemáticas con el ejecutivo, los órganos de supervisión independientes, las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos religiosos, los grupos de mujeres, las organizaciones locales, los pacificadores, los académicos, los medios de comunicación, el sector privado y los organismos regionales e internacionales, ya sea en su propio país o internacionalmente;
4. *Pide* a los parlamentos que asignen tiempo y recursos para identificar y eliminar los obstáculos que limitan la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones parlamentarias debido a su género, edad, origen geográfico, identidad social (etnicidad, religión, raza, etc.) o ciudadanía, y busquen soluciones a estos problemas;
5. *Pide también* a los parlamentos que reflexionen sobre los mecanismos y las modalidades, como el enfoque de seguridad humana, que permitan un compromiso continuo y sistemático con los ciudadanos y residentes, y que tengan en cuenta las realidades y necesidades de los diferentes grupos de población y la diversidad de contextos, e inviertan en estos mecanismos y modalidades, que deben aplicarse a

través de medios tradicionales e innovadores, como las acciones o intervenciones prácticas de los parlamentarios, las consultas o el diálogo en línea con los grupos afectados por los conflictos;

6. *Pide además* a los parlamentarios que exploren mecanismos seguros y centrados en las sobrevivientes/víctimas que permitan a las personas más rezagadas y sin representación adecuada hacer valer sus derechos, expresar sus quejas, preocupaciones y aspiraciones, y buscar medios efectivos para representarlos plenamente en el parlamento;
7. *Insta* a los parlamentos, sus miembros y partidos políticos a construir alianzas para contrarrestar el discurso de odio y la desinformación, incluso en línea, y alentar una participación y representación política más diversa e inclusiva, e insta también a los parlamentos a revisar o reformar la legislación, las políticas y las prácticas que perpetúan la incitación a la violencia y el odio por motivos de raza, etnia, género o religión;
8. *Alienta firmemente* a que se sigan realizando esfuerzos para garantizar la participación igualitaria de las mujeres en el parlamento y en todos los niveles de adopción de decisiones y, en este sentido, a reconocer el apoyo esencial de sus homólogos masculinos, al tiempo que insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a garantizar la participación sistemática de los parlamentos en la implementación de las agendas de *Mujer, Paz y Seguridad*, y *Juventud, Paz y Seguridad*;
9. *Pide* a los parlamentos que refuercen los marcos y mecanismos legales para prevenir y combatir la corrupción a través de medidas institucionales, y que desarrollen códigos de conducta que involucren a los parlamentarios a nivel individual;
10. *Reconoce* que el ciberespacio desempeña un papel cada vez mayor para la política y la paz internacionales y que la ciberseguridad está cada vez más amenazada a nivel mundial, y afirma que en el ciberespacio se aplica el derecho internacional y se deben proteger y respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que Internet debe seguir siendo un medio libre, espacio abierto, interoperable, fiable y seguro para todos;
11. *Reconoce también* que el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales son esenciales para prevenir los conflictos violentos y garantizar la paz y la seguridad;
12. *Insta* a los parlamentos a promover la transparencia y la rendición de cuentas en la asignación de los recursos financieros, los presupuestos, las políticas, las prácticas y los nombramientos en los sectores militar y de seguridad, mediante el establecimiento de órganos de control, así como a alentar los esfuerzos de desarme destinados a contener y destruir armas, minas y municiones sin detonar, y apoyar la creación de programas de desarme, desmovilización y reintegración;
13. *Alienta firmemente* a los parlamentarios a garantizar la financiación global para la consolidación de la paz mediante la descompartimentación de las diferentes asignaciones para que los fondos de asistencia oficial para el desarrollo puedan utilizarse para actividades de consolidación de la paz;
14. *Alienta* a los parlamentarios a plantear preguntas sobre la relación costo-beneficio en los sectores de seguridad, en particular con respecto al gasto militar;
15. *Insta* a los parlamentos a garantizar que sus mecanismos de supervisión y sistemas de comisiones estén estructurados, mandatados, dotados de recursos y adecuadamente equipados para abordar la cuestión de la seguridad desde una perspectiva integral e intersectorial, incluso desde la perspectiva del desarrollo humano y la ecología, y para brindar a los ciudadanos la información que necesitan

para participar constructivamente en los procesos de los que emanan leyes que afectan la democratización y el desarrollo humano, tanto a nivel nacional como internacional;

16. *Pide* a los parlamentos que inviertan en un proceso multidimensional que incluya marcos para proteger y asistir a los grupos vulnerables, mecanismos políticos e instituciones para prevenir y gestionar conflictos por medios pacíficos, e institucionalizar la participación política equitativa y el bienestar socioeconómico, el bienestar psicosocial de las personas, los servicios básicos de salud y la participación equitativa de las poblaciones, a fin de consolidar la paz y prevenir la recurrencia de futuros ciclos de violencia, en particular a través de mecanismos que permitan enfrentar el pasado, tales como foros de justicia transicional, consultas de verdad y reconciliación y enjuiciamientos penales;
17. *Pide también* a los parlamentos que recopilen información sobre cómo el ejecutivo está abordando los riesgos de seguridad relacionados con el clima y cómo la acción climática puede apoyar la consolidación de la paz;
18. *Alienta* la cooperación interparlamentaria para fomentar la ambición colectiva, fortalecer el aprendizaje entre pares y aumentar el intercambio de buenas prácticas entre los parlamentarios sobre las formas de lograr una paz sostenible y un desarrollo humano adaptado al contexto local;
19. *Reitera* que, como instituciones y actores del diálogo pacífico, la legislación y la supervisión, los parlamentos y los parlamentarios desempeñan un papel único y tienen habilidades específicas para brindar respuestas apropiadas a los conflictos, y reconoce su capacidad para invitar y convocar a los actores relevantes para que participen en los procesos nacionales de paz;
20. *Solicita* a la UIP que elabore un inventario de las herramientas a disposición de los parlamentos y los parlamentarios para dialogar, legislar, ejercer su poder de control y realizar acciones preventivas a favor de la paz, y que presente los resultados en la 147ª Asamblea de la UIP.